



# UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"  
Resolución Rectoral N° 492-2021-UNASAM  
Huaraz, 09 de Diciembre de 2021



Visto, el Oficio N° 0593-2021-UNASAM-DRRHH/D, de fecha 06 de diciembre de 2021 de la directora (e) de la Dirección de Recursos Humanos, sobre la aprobación de la convocatoria y número de plazas para el ascenso y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo nombrado de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayoyo";

## CONSIDERANDO:

Que, artículo 56° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público establece los concursos para el ascenso se realizan anualmente, siendo responsabilidad del titular de la entidad correspondiente garantizar su ejecución desde la previsión presupuestal necesaria hasta su culminación, el artículo 57° de dicha norma prevé para efectos de la progresión en la Carrera Administrativa se establecerá una cuota anual de ascensos por cada nivel y grupo ocupacional, en la que se tendrá en consideración las vacantes del nivel y la reconversión de las plazas hasta cubrir las cuotas fijadas y el artículo 58° de la citada norma señala la cuota anual de vacantes para el ascenso se fija por niveles de carrera como un porcentaje del número de servidores existentes en el nivel inmediato superior, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal correspondiente. Dicha cuota de vacantes se constituye según el orden de prioridades siguientes a) Las plazas vacantes producidas por ascenso, reasignación, o cese del servidor; b) El incremento de plazas vacantes por niveles de carrera; o c) La reconversión de la plaza del mismo servidor con derecho al ascenso. (...);

Que, el artículo 8° numeral 8.1 literal d) de la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021 establece el ascenso o promoción del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en las entidades del Sector Público en tanto se implemente la Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil. En el caso de ascenso o promoción del personal, las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal d) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lo establecido en el presente literal no autoriza a las entidades públicas para contratar o normar personal en nuevas plazas que pudieran crearse. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 159-2020-UNASAM de fecha 11 de marzo de 2020; se aprueba el "Reglamento de evaluación para el proceso de ascenso y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo nombrado de la UNASAM";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 099-2021-UNASAM de fecha 22 de marzo de 2021 se conforma una Nueva Comisión de Ascenso o Promoción y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado de la UNASAM, integrada por: Mag. Nélide Rosario Broncano Osorio, como presidenta, CPC. Aurea Obdulia Meza Barrón, como secretaria, Mag. Víctor Efraín Flores Leiva, como vocal, y un representante del SINTRANOD designado por el gremio como observador;

Que, a través del documento del visto, la directora (e) de la Dirección de Recursos Humanos, solicita incorporar al Mag. Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez, como miembro de la Nueva Comisión de Ascenso o Promoción y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado de la UNASAM, en reemplazo de Mag. Nélide Rosario Broncano Osorio, toda vez que ya no está cargo de la Dirección General de Administración;

Que, a través del documento visto, la directora (e) de la Dirección de Recursos Humanos, solicita al Rectorado aprobar la convocatoria y número de plazas para el ascenso y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo nombrado de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", en las plazas vacantes y presupuestadas como resultado de la primera convocatoria por los siguientes fundamentos: La Comisión de ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional presenta su informe final relacionado al proceso de ascenso y promoción del personal administrativo nombrado de forma oportuna según cronograma de actividades, quedando después de dicho proceso un total de 33 plazas vacantes presupuestadas para la siguiente convocatoria;



# UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"  
Resolución Rectoral N° 492-2021-UNASAM  
Huaraz, 09 de Diciembre de 2021



Que, mediante Hoja de Envío N° 2761 de fecha 07 de diciembre de 2021, el señor rector dispone la emisión de Resolución Rectoral conforme a lo solicitado por la directora (e) de la Dirección de Recursos Humanos;

De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Rectoral N° 489-2021-UNASAM y en el artículo 163° del Estatuto de la UNASAM;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, veintiocho (28) plazas nombradas vacantes y presupuestadas para el ascenso y promoción y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo nombrado de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"-2021, según Anexo 02 que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR**, la Convocatoria y Cronograma de Actividades de plazas nombradas vacantes para el ascenso y cambio grupo ocupacional del personal administrativo nombrado de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo", según Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR** al **Mag. Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez**, como miembro presidente de la Nueva Comisión de Ascenso o Promoción y Cambio de Grupo Ocupacional del Personal Administrativo Nombrado de la UNASAM (incorporación a la Resolución Rectoral N° 099-201-UNASAM) en reemplazo de la Mag. Néida Rosario Broncano Osorio.



ANTONIO FEDERICO GARCIA HUESA  
SECRETARIO GENERAL (e)



Regístrese, comuníquese y archívese.

CARLOS ANTONIO REYES PAREJA  
RECTOR

Cc. UTDyAC-R- OGCI-OGPP-DGA-DRH-SITRANOD-Int.  
AMMV-AFGH.



*"Año del Bicentenario del Perú; 200 Años de Independencia"*

## **CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

### **ANEXO 01**

<b>ITEM</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHAS</b>
1	Publicación de plazas a ascenso y cambio de grupo ocupacional	10.12.2021
2	Actualización de files personales	13.12.2021
3	Presentación de solicitudes documentado de ser el caso, estrictamente por mesa de partes de la UNASAM	14.12.2021
4	Verificación de requisitos	15.12.2021
5	Publicación de aptos	16.12.2021
6	Reclamos	17.12.2021
7	Absolución de reclamos	20.12.2021
8	Evaluación de expedientes	21 y 22.12.2021
9	Publicación	23.12.2021
10	Reclamos	27.12.2021
11	Absolución de reclamos	28.12.2021
12	Elaboración de informe y presentación	30.12.2021

Huaraz, 6 de diciembre de 2021





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

*"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"*

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 anexo 3814  
HUARAZ - ANCASH - PERÚ



**PLAZAS NOMBRADAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS PARA ASCENSO  
Y PROMOCION, Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL**

**ADMINISTRATIVO DE LA UNASAM – 2021**

**ANEXO 02**

N°	CODIGO	DENOMINACION ACTUAL DEL CARGO	GRUPO OCUPAC.  NIVEL REMUNER.	DEPENDENCIA
01	000009	SECRETARIA IV plaza Carmen Azabache	SPE-SP-ES	OGPL
02	000005	Secretaria IV plaza Enedina Alejo Pérez	SPE-SP-ES	Secretaria FAT
03	000001	Electricista II (Raúl Aguedo Guerrero)	SPE-SP-ES	DASA-Unidad de Bienes
04	000088	Contador II (Pedro Patricio Figueroa)	SPE-SP-ES	Dirección de Gestión Financiera- UIC
05	000062	Asistente Administrativo II (Jeremías Jaimes Soto)	SPE-SP-ES	Dirección de RRHH- URyC
06	000090	Técnico Administrativo II (Carlos Pineda)	STA-SP-AP	Dirección de Gestión Financiera - UIC
07	000030	Secretaria III Gloria Depaz Dextre	STA-SP-AP	Secretaria Administración Central-DASA





# UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

*"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"*

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Av. Centenario Nº 200 – Teléfono (043) 640020 anexo 3814  
HUARAZ - ANCASH - PERÚ



08	000109	Técnico Administrativo I Plaza Armando Minaya Santos	STC-SP-AP	DASA-Unidad de Bienes
09	000115	Técnico en Archivo IV Plaza Wilder Rondan Rojas	STA-SP-AP	Secretaria General
10	000119	Secretaria IV (Rosario Torres Cotillo)	STA-SP-AP	DRRHH
11	000101	Secretaria III (Rosa Roca Derteano)	STA-SP-AP	RESPONSABILIDAD SOCIAL
12	000055	Personal Apoyo Logístico (Agustín Herrera Villanueva)	STA-SP-AP	OGDF
13	000051	Técnico en Remuneraciones I  (Héctor Gonzales E.)	STA-SP-AP	DRRHH-URyP
14	000117	Secretaria III (Andrés Toledo Ramírez)	STA-SP-AP	FCSEYC (DIRECCION DE ESCUELA DE COMUNICACIÓN)
15	000111	Técnico Contable II (Pedro Sánchez Aparicio)	STA-SP-AP	DGF-Unidad de Tesorería
16	000023	Auxiliar en Biblioteca I (Jorge Ciriaco Gonzales)	STA-SP-AP	Biblioteca Central





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**  
*"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"*  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 anexo 3814  
HUARAZ - ANCASH - PERÚ



17	000050	Chofer I (Francisco Gonzales Norabuena)	STA-SP-AP	FCAM
18	000039	Secretario III (Gabriel Robles Valerio)	STB-SP-AP	FIC
19	000010	Técnico en Ingeniería I (David Azaña Domínguez)	STA-SP-AP	FIC
20	000133	Trabajador de Servicios III (Severo Zúñiga Osorio)	SAB-SP-AP	FIC
21	000094	Gasfitero (Trabajador de Servicios II) (Félix Ramírez Carranza)	SAC-SP-AP	USA
22	000080	Auxiliar de NUTRICION (Trabajador de Servicios II) (Sabino Montero Campomanes)	SAC-SP-AP	Comedor Universitario
23	000116	Auxiliar Agropecuario (Alfonso Silvestre Tirapo)	SAC-SP-AP	FCA
24	000070	Jardinero (Trabajador de Servicios - Limpieza)	SAC-SP-AP	FC





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**

*"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"*

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Av. Centenario N° 200 – Teléfono (043) 640020 anexo 3814  
HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ



		(Francisco Lliuya Huane		
25	000025	Auxiliar Agropecuario II (Luis Colonia Cruz)	SAC-SP-AP	FCA
26	00069	Auxiliar de Nutrición II (Gregorio Luna Heredia)	SAD-SP-AP	Comedor Universitario
27	000079	Técnico en Biblioteca II (Víctor Minaya de la Cruz)	SAD-SP-AP	FIIA
28	000158	Auxiliar de Laboratorio I (Julia Ellacuriaga)	SAE-SP-AP	FCA

Huaraz, 6 diciembre de 2021

